

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 191

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2017-8562** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Meruelo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mayores ingresos. Bajas de créditos Transferencias de créditos con el siguiente resumen por capítulos:

### Modificación en Aplicaciones de Gastos por mayores ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
241	131 00	Nóminas	177.170,95
241	160 00	Seguridad Social	55.429,05
920	220 00	Material de Oficina no inventariable	765,00
		TOTAL GASTOS	233.365,00

### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
160	22100	Energía eléctrica bombas Barrio Vado	980,00
338	2260903	Corrida de la Beneficencia	2.000,00
152	212.04	Conservación y Rehabilitación de la Edificación.	97.000,00
		TOTAL GASTOS	99.980,00

### Altas de Aplicaciones por nuevos ingresos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
920	541	Arrendamiento de fincas urbanas	618,31
		TOTAL ingresos	618,31

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 191

Modificación en Aplicaciones por Transferencia de Créditos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1532	210 00	Pavimentación vías públicas	55.678,15
161	210 02	Conservación y reparación de la red de aguas	5.000,00
161	221 00	Energía eléctrica depósitos	2.500,00
171	215	Reparación de mobiliario	1.000,00
231	463	A Mancomunidades	3.620,16
241	160 08	Asistencia médica (Reconocimientos)	2.000,00
241	221 03	Carburantes maquinaria	3.000,00
241	221 11	Suministros repuestos maquinaria	5.000,00
920	221 99	Otros suministros de carácter general	2.000,00
920	222 01	Postales	800,00
920	224 00	Primas de Seguros	2.500,00
920	227 99 01	Redacción de nóminas y S. S.	1.500,00
932	227 09	Gastos de Recaudación	10.000,00
920	215	Mobiliario	6.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>100.598,31</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Re-fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel de Meruelo, 26 de septiembre de 2017.

El alcalde,  
Evaristo Domínguez Dosal.

2017/8562

CVE-2017-8562